

Consultas Realizadas

Licitación 487464 - PROVISIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMA DE ACCESO PARA DATA CENTER

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2026
Solicitamos a la Convocante eliminar o flexibilizar la exigencia de contar con certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente como requisito de capacidad técnica. La solicitud se realiza considerando que dicha exigencia no guarda proporcionalidad con el objeto y monto del llamado, pudiendo constituir una barrera innecesaria para la participación de oferentes nacionales que cuentan con experiencia y capacidad técnica comprobada en el rubro. Asimismo, la calidad en la provisión y puesta a punto del sistema puede acreditarse mediante antecedentes de trabajos similares, certificados de cumplimiento, garantías de los equipos, soporte técnico, certificaciones técnicas del personal y documentación técnica de los productos ofertados. Por tanto, solicitamos que dicho requisito sea eliminado como condición obligatoria o, en su defecto, que se admita documentación equivalente para acreditar la capacidad técnica y calidad del servicio, en resguardo de los principios de igualdad, concurrencia y no discriminación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2026
REMITASE AL PBC. La exigencia de la certificación ISO 9001:2015 se debe a que los trabajos se ejecutarán dentro del Data Center de la DINAPI (Sala de Servidores y Sala Power), el cual es un entorno crítico donde la continuidad operativa y la seguridad física son vitales. Esta norma garantiza que el oferente posea procesos estandarizados y auditados para el diseño, provisión, instalación y puesta a punto de sistemas de control de acceso e intervenciones en la infraestructura física (como puertas de acceso antipánico) Esta exigencia se alinea con los estándares internacionales de Centro de Datos: - ISO/IEC 22237-6: Establece que la gestión, instalación y operación de la infraestructura crítica de seguridad física y sistemas de control de acceso en centros de datos debe seguir procesos de gestión de calidad rigurosos para garantizar la disponibilidad de las salas y evitar exclusiones, fallas de conectividad o bloqueos operativos no deseados. - EN 50600: Esta normativa internacional de disponibilidad y seguridad física establece que la provisión e implementación de componentes críticos de seguridad perimetral como los sistemas de control de acceso electrónico (biométricos) y los mecanismos de evacuación segura deben ser ejecutados por proveedores que cuenten con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC). - ANSI/TIA-942: Esta norma complementaria exige que la instalación de componentes de seguridad perimetral se realice bajo procesos estrictamente documentados para prevenir errores de manipulación en obra. La certificación ISO 9001:2015 es la herramienta objetiva que garantiza que el oferente aplique estos controles rigurosos, minimizando riesgos durante el tendido de canalizaciones y el montaje del sistema.		